ESTUDIOS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL

Clase de Contrato: SUMINSTRO
Modalidad de selección: MINIMA CUANTIA

OBJETO: **CONTRATAR LA RECARGA DE EXTINTORES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS, MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE LA ALCALDIA DE SAMACÁ – 2026.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia compra eficiente se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de mínima cuantía:

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que la Ley 1551 de 2012, los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: “Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.”

En virtud de las funciones que son propias de la Administración Municipal tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales estatuidos en el artículo 209 de la Constitución, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración.

Que, teniendo en cuenta que la Alcaldía de Samacá, cuenta con una infraestructura, que requiere ser protegida
Los extintores portátiles son aparatos de accionamiento manual que permiten proyectar y dirigir un agente extintor sobre el fuego. Se diferencian unos de otros por características como el tipo de fuego que combaten, agente extintor contenido, sistemas de funcionamiento, eficacia, tiempo de descarga y alcance.

El extintor está diseñado para que cualquier individuo pueda manipularlo, el mismo debe estar debidamente entrenado en la detección de incendio, clasificación de fuegos y utilización del mismo para un desempeño efectivo, aunque si el mismo no estuviese instruido también podría utilizarlo con solo leer las instrucciones que se detallan en el mismo.

La seguridad es una prioridad fundamental para la Alcaldía Municipal, y en este sentido, la correcta manutención de los equipos de prevención de incendios es esencial. Actualmente, contamos con un total de cuarenta y cinco (45) extintores distribuidos en diversas dependencias y vehículos de la Alcaldía. Estos extintores son herramientas vitales para la protección de la vida y los bienes en caso de un incendio.

Con el paso del tiempo, es posible que los extintores pierdan su eficacia debido a la falta de mantenimiento adecuado, lo que puede poner en riesgo la seguridad de los empleados, visitantes y ciudadanos en general. Por lo tanto, es imperativo llevar a cabo la recarga de estos extintores para garantizar que estén en condiciones óptimas de funcionamiento.

Además, la normativa vigente exige que los extintores sean revisados y recargados periódicamente para cumplir con los estándares de seguridad. La recarga no solo asegura que los extintores estén listos para su uso en caso de emergencia, sino que también demuestra el compromiso de la Alcaldía con la seguridad pública y la prevención de riesgos.

Con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad, orientación, prevención de riesgos y organización institucional dentro de las instalaciones administrativas, se hace necesaria la adquisición e instalación de señalización informativa, preventiva, reglamentaria y de emergencia, así como elementos de soporte para equipos de atención de emergencias, tales como bases metálicas para extintores.

Por lo tanto, se requiere la contratación de un servicio especializado de mantenimiento y encargue de los extintores, asegurando que se realice de acuerdo con las normativas y estándares establecidos. Esto no solo contribuirá a la seguridad de nuestras instalaciones, sino que también fomentará un ambiente de trabajo más seguro para todos.

Igualmente, la señalización constituye un mecanismo fundamental para la gestión del riesgo, ya que permite orientar a funcionarios, contratistas y visitantes sobre rutas de evacuación, ubicación de equipos de emergencia, identificación de áreas, advertencia de peligros y restricciones de acceso, contribuyendo a la reducción de accidentes laborales y a la adecuada respuesta ante situaciones de emergencia.

Los avisos como flechas direccionales, salidas de emergencia, identificación de extintores, riesgo eléctrico, botiquines, camillas y demás señalización preventiva cumplen una función esencial en la evacuación segura y en la localización rápida de recursos de atención primaria, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y planes de emergencia.

De igual manera, la señalización institucional (identificación de oficinas, dependencias, áreas de servicio y espacios administrativos) permite mejorar la organización interna, la atención al ciudadano, la accesibilidad y la orientación dentro de las instalaciones, garantizando una adecuada prestación del servicio público.

Que la Ley 2265 de 2022, aprobada el 26 de julio de 2022 en Colombia, obliga a incorporar el sistema de escritura Braille en empaques de productos (alimentos, cosméticos, medicamentos, aseo, plaguicidas), facturas de servicios públicos, extractos bancarios y señalización en sitios públicos para garantizar el acceso a la información a personas con discapacidad visual.

2. Alcance: Incluye demarcación en zonas comunes, oficinas de atención al ciudadano y señalética en general dentro de las entidades estatales.
3. Plazos: Según la normativa, la implementación es progresiva, siendo el 1 de julio de 2027 el plazo general para que diversos sectores, incluyendo entidades públicas, cumplan con estas adecuaciones.
4. Objetivo: Garantizar la autonomía, accesibilidad y el acceso a la información para personas con discapacidad visual o baja visión irreversible.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “PORQUE SAMACÁ MERECE MÁS” propone 4 líneas estratégicas, con 26 sectores y 178 indicadores de producto, que impulsan la necesidad de diseñar estrategias para atender las necesidades prioritarias de la comunidad; para el caso particular, se hace referencia a las necesidades de infraestructura física de cada sector del municipio.

Línea estratégica 1	Samacá merece más en lo social
Línea estratégica 2	Porque Samacá merece más en economía y producción
Línea estratégica 3	Samacá, un territorio para todos
Línea estratégica 4	Samacá merece más Desarrollo Institucional

Sin embargo, y para el caso particular, el presente proceso se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo Municipal, de la siguiente manera:

CERTIFICACION DE INCLUSION EN EL BANCO DE PROYECTOS	**Código BPIN: 202500000010053**
Rubro: 2.3.2.02.01.003.03	Dotación, Equipamiento Municipal
Línea Estratégica.	Samacá Merece más Desarrollo Institucional
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Nombre del Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

CLASIFICACION UNSPSC: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ CODIFICADA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), DE ACUERDO A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CODIGO UNSPSC	SERVICIO
46191601	EXTINTORES
55121900	SEÑALIZACION

3.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá prestar el servicio de revisión, mantenimiento y recarga de extintores portátiles, garantizando su correcto funcionamiento y cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia.
El servicio incluye como mínimo:

- Inspección general del estado del extintor.

- Descarga del agente extintor existente.
- Limpieza interna y externa del cilindro.
- Recarga con el agente extintor correspondiente según el tipo de extintor.
- Presurización del equipo conforme a especificaciones técnicas.
- Revisión de válvulas, manómetros, mangueras y empaques.
- Colocación de sello de seguridad y etiqueta de mantenimiento con fecha de recarga y próximo servicio.

Las actividades deberán realizarse conforme a las normas técnicas aplicables, especialmente la NFPA 10 y demás disposiciones vigentes sobre mantenimiento de extintores.

A continuación, se referencia las necesidades de recarga de extintores de acuerdo a la entidad.

Palacio Municipal y demás Sectoriales

ITEM	SECTORIAL	DESCRIPCION TIPO DE EXTINTORES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESPACHO	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
2	OFICINA JURIDICA	EXTINTOR COLOR ROJO GAS CARBÓNICO	20 LIBRAS	1
3	COCINA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
4	SECRETARIA GENERAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
5	SECRETARIA GENERAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
6	ESCALERA - AREA COMUN	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
7	OFICINA DE MOVILIDAD	EXTINTOR COLOR ROJO GAS CARBONICO	10 LIBRAS	1
8	OFICINA DE PLANEACION	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
9	ALMACEN GENERAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
10	ALMACEN (BODEGA)	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
11	SECRETARIA DE HACIENDA	EXTINTOR COLOR ROJO GAS CARBONICO	20 LIBRAS	1
12	OFICINA AGROPECUARIA Y MINERA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
13	OFICINA DE ACCION SOCIAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
14	INSPECCION DE POLICIA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
15	CASA DE LA MUJER	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
16	CASA DE LA MUJER	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	3
17	AUDITORIO CAMSICA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	5
18	AUDITORIO CAMSICA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
19	AUDITORIO CAMSICA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	30 LIBRAS	1
20	CASA DE LA CULTURA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
21	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
22	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
23	CONCEJO MUNICIPAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
24	COMISARIA DE FAMILIA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
25	COMISARIA DE FAMILIA	EXTINTOR COLOR ROJO GAS CARBONICO	20 LIBRAS	1
26	PUNTO VIVE DIGITAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
27	PUNTO VIVE DIGITAL	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
28	SENA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	3

MAQUINARIA

El servicio comprende la revisión, mantenimiento y recarga de los extintores instalados en la maquinaria pesada del municipio, con e de garantizar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento para la atención de emergencias.

El contratista deberá realizar la inspección, mantenimiento y recarga de los extintores ubicados en maquinaria como retroexcavadora volquetas, cargadores y demás equipos operativos del municipio, cumpliendo con las normas técnicas vigentes en Colombia y lo establecido en la NFPA 10 para extintores portátiles.

ITEM	SECTORIAL	DESCRIPCION TIPO DE EXTINTORES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PATIO MAQUINARIA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	8
2	PATIO MAQUINARIA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	3
3	VIBROCOMPACTADOR	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
4	RETRO ESCABADORA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	2
5	RETRO ESCABADORA	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
6	MOTO NIVELADORA 710A-CHAMPION	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
7	MOTO NIVELADORA 120K – CATERPILAR	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
8	VOLQUETAS KEMWORD PLACA OCM 245	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
9	VOLQUETAS FRAILANDER PLACA 0ET 436	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
10	VOLQUETAS INTERNACIONAL OEO 272	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
11	VOLQUETA DINNA PLACA OEO 141	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
12	CAMIONETA NISSAN FRONTIER OCM 202	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	3

VEHICULOS MUNICIPIOS

Se deberá realizar la revisión, mantenimiento y recarga de los extintores instalados en los vehículos oficiales del municipio, con el de garantizar su correcto funcionamiento y disponibilidad ante situaciones de emergencia.

El servicio incluye la inspección del estado del extintor, descarga del agente extintor, limpieza del cilindro, recarga con el agente correspondiente, verificación de presión, cambio de sellos de seguridad y colocación de etiqueta de mantenimiento.

Las actividades deberán realizarse conforme a las normas técnicas aplicables en Colombia y de acuerdo con lo establecido en la NFPA 10 para extintores portátiles.

ITEM	SECTORIAL	DESCRIPCION TIPO DE EXTINTORES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BUS HYUNDAI PLACA KFX 081	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
2	BUS CHEVROLET NACIONALIZADO PLACA DAW 669	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
3	BUS CHEVROLET PLACA OCM 361	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	1
4	CAMIONETA PLACA OCM 204	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1
5	CAMIONETA TOYOTA NGY 930	AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	1

TOTAL EXTINTORES MUNICIPIO DE SAMACÁ

ITEM	DESCRIPCION TIPO DE EXTINTORES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	EXTINTOR AMARILLO MULTIPROPOSITO	10 LIBRAS	28
2	AMARILLO MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	4
2	EXTINTOR COLOR ROJO GAS CARBÓNICO	20 LIBRAS	12
4	AMARILLO MULTIPROPOSITO	30 LIBRAS	1
5	BASES METALICA EXTINTOR	UNIDAD	5
6	COMPRA EXTINTOR 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO	UNIDAD	3
7	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	5

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION

La adquisición, suministro e instalación de elementos de seguridad y señalización para las instalaciones y vehículos del municipio, con el fin de garantizar la prevención de riesgos, la orientación en emergencias y el cumplimiento de la normatividad vigente.

*** Señalización de rutas de evacuación, zonas de riesgo, equipos de emergencia, puntos de encuentro y áreas comunes.**

- Extintores portátiles y bases metálicas según capacidad requerida.
- Señalización accesible con Braille para personas con discapacidad visual.
- Cintas antideslizantes y letreros fotoluminiscentes visibles en condiciones de baja iluminación**.**

Características técnicas:

- Materiales durables, resistentes a la humedad y tránsito, con colores contrastantes según normas.
- Extintores multipropósito, certificados y con capacidad de 10 y 20 libras.
- Señalización fotoluminiscente que cumpla visibilidad en evacuaciones.
- Señalización accesible conforme a normas de accesibilidad para personas con discapacidad visual.

Normas aplicables:

- NSR-10 y reglamentación de seguridad industrial vigente en Colombia.
- Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Capítulo 6: Salud y seguridad en el trabajo.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4552: Señalización de seguridad en edificaciones.
- NFPA 10: Estándar para extintores portátiles.
- Ley 1618 de 2013 y Decreto 579 de 2016: Accesibilidad para personas con discapacidad.
- Resolución 1409 de 2012: Manejo de señalización para evacuación y rutas seguras.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FLECHAS DIRECCIONALES A LA DERECHA FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	59
2	FLECHAS DIRECCIONALES A LA IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	50
3	FLECHAS DE ESCALERA A LA DERECHA FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	8
4	FLECHAS DE ESCALERA A LA IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	8
5	LETREROS DE SALIDA DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	19
6	LETRERO RUTA DE EVACUACION A LA DERECHA FOTOLUMINISCENTE		6
7	LETRERO RUTA DE EVACUACION A LA IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE		6
8	LETREROS DE EXTINTOR	UNIDAD	26
9	LETREROS DE RIESGO ELÉCTRICO	UNIDAD	6
10	LETREROS DE BOTIQUÍN	UNIDAD	10
11	LETREROS DE CAMILLA FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	11
12	LETREROS DE PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO	UNIDAD	9
13	LETRERO ZONA TRANSITORIA	UNIDAD	1
14	LETRERO PELIGRO HORNO	UNIDAD	1

15	LETRERO PELIGRO ZONA CALIENTE	UNIDAD	3
16	LETREROS ÁREA DE LAVADO	UNIDAD	4
17	LETRERO SALA DE ESPERA	UNIDAD	1
18	LETREROS BAÑOS HOMBRE	UNIDAD	4
19	LETREROS BAÑOS MUJER	UNIDAD	4
20	LETREROS BAÑOS	UNIDAD	7
21	LETREROS ARCHIVO	UNIDAD	2
22	LETRERO PUNTO DE ENCUENTRO	UNIDAD	1
23	LETREROS CAFETERÍA	UNIDAD	3
24	LETRERO ÁREA MATERNA / LACTANCIA	UNIDAD	1
25	LETRERO SECRETARÍA GENERAL CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
26	LETRERO DESPACHO ALCALDÍA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
27	LETRERO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
28	LETRERO SECRETARÍA DE HACIENDA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
29	LETRERO ALMACÉN CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	2
30	LETRERO PALACIO MUNICIPAL CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
31	LETRERO OFICINA DE ASESORÍA AGROPECUARIA Y MINERA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
32	LETRERO ACCIÓN SOCIAL, LA MUJER Y EL NIÑO CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
33	LETRERO INSPECCIÓN DE POLICÍA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
34	LETRERO COMISARÍA DE FAMILIA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
35	LETRERO OFICINA DE DEPORTES, CULTURA, RECREACIÓN Y TURISMO CON SEÑALETICA EN BRAILLE	UNIDAD	1
36	LETRERO OFICINA ASESORA JURIDICA CON SEÑALETICA EN BRAILLE		

Nota: Se recomienda que la señalización cumpla con:
• Material en PVC o acrílico de alta resistencia.
• Señalización fotoluminiscente en rutas de evacuación.
• Tamaños acordes a normativa técnica.
• Colores normalizados (verde emergencia, rojo contra incendio, amarillo advertencia, azul obligación).
• Instalación a altura reglamentaria y con fijación segura.

Compra y/o actualización de doce (12) botiquines de primeros auxilios tipo A, o estándar recomendado por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con el fin de garantizar la disponibilidad de insumos básicos para la atención inmediata de emergencias o accidentes laborales dentro de las instalaciones de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GASAS ESTÉRILES PAQUETE X 5 UNIDADES	UNIDAD	12
2	BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	UNIDAD	12
3	CAJA DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN X 100 UND	UNIDAD	12
4	VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS	UNIDAD	12
5	VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	12
6	VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	12
7	VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS	UNIDAD	12
8	VENDA DE ALGODÓN 5" X 5 YARDAS	UNIDAD	12
9	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN FRASCO X 120 ML	UNIDAD	12
10	SOLUCIONES SALINAS 250 CC	UNIDAD	12
11	TERMÓMETRO DIGITAL PUNTA RIGIDA	UNIDAD	12
12	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 350 ML.	UNIDAD	12

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, de la cual se deja la siguiente relación como constancia

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
MIC 071-2025	Mínima Cuantía	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS PARA CONTROL DE INCENDIOS.	$ 14.000.000	POLICIA NACIONAL
MP-IMC-100-2025	Mínima Cuantía	SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ BOYACÁ.	$13,302,800	MUNICIPIO DE PAEZ
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 102-2025	Mínima Cuantía	SUMINSTRO DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS, REGARGA DE EXTINTORES; CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A FUNCIONARIOS DE ACUERDO AL CARGO Y ACTIVIDAD QUE REALIZAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	$29.055.040	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - CONTRATANTEEMSERCHÍA E.S.P.
SMC-GB-046-2024	Mínima Cuantía	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, RECARGA, NIVELACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$ 30.000.000	GOBERNACION DE BOYACÁ
SMC-GB-046-2024	Mínima Cuantía	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, RECARGA, NIVELACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$ 30.000.000	GOBERNACION DE BOYACÁ
GBS-206 SUMINISTRO	Mínima Cuantía	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD PARA LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.	$36,494,180	ALCALDIA DE TUNJA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial calculado para la presente convocatoria asciende a la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($10.995.240) M/CTE.** Para el cálculo del presupuesto oficial se han tomado como referencia los precios del Mercado según cotizaciones, de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y precios unitarios así:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
1	RECARGA DE EXTINTOR AMARILLO MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS	28	47000	45000	1288000
2	RECARGA DE EXTINTOR COLOR ROJO GAS CARBÓNICO 20 LIBRAS	4	233000	210000	886000
3	RECARGA DE EXTINTOR AMARILLO MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	12	70000	75000	870000
4	RECARGA DE EXTINTOR AMARILLO MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS	1	76000	70000	73000
5	FLECHAS DIRECCIONALES A LA DERECHA FOTOLUMINISCENTE	59	18800	18000	1085600
6	FLECHAS DIRECCIONALES A LA IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE	50	18800	18000	920000
7	FLECHAS DE ESCALERA A LA DERECHA FOTOLUMINISCENTE	8	18800	18000	147200
8	FLECHAS DE ESCALERA A LA IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE	8	18800	18000	147200
9	LETREROS DE SALIDA DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE	19	18800	18000	349600
10	LETREROS RUTA DE EVACUACION A LA IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE	6	18800	18000	110400
11	LETREROS RUTA DE EVACUACION A LA DERECHA FLUMINICENTES	6	18800	18000	110400
12	LETREROS DE EXTINTOR	26	12000	15000	351000
13	LETREROS DE RIESGO ELÉCTRICO	6	12000	15000	81000
14	LETREROS DE BOTIQUÍN	10	12000	15000	135000
15	LETREROS DE CAMILLA FOTOLUMINISCENTE	11	12000	18000	165000
16	LETREROS DE PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO	9	12000	15000	121500
17	LETRERO ZONA TRANSITORIA	1	12000	15000	13500
18	LETRERO PELIGRO HORNO	1	12000	15000	13500
19	LETRERO PELIGRO ZONA CALIENTE	3	12000	15000	40500
20	LETREROS ÁREA DE LAVADO	4	12000	15000	54000
21	LETRERO SALA DE ESPERA	1	12000	15000	13500
22	LETREROS BAÑOS HOMBRE	4	12000	15000	54000
23	LETREROS BAÑOS MUJER	4	12000	15000	54000
24	LETREROS BAÑOS	7	12000	15000	94500
25	LETREROS ARCHIVO	2	12000	15000	27000
26	LETRERO PUNTO DE ENCUENTRO	1	12000	15000	13500
27	LETREROS CAFETERÍA	3	12000	15000	40500
28	LETRERO ÁREA MATERNA / LACTANCIA	1	12000	15000	13500
29	LETRERO SECRETARÍA GENERAL CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
30	LETRERO DESPACHO ALCALDÍA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
31	LETRERO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
32	LETRERO SECRETARÍA DE HACIENDA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
33	LETRERO ALMACÉN CON SEÑALETICA EN BRAILLE	2	61000	50000	111000
34	LETRERO PALACIO MUNICIPAL CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
35	LETRERO OFICINA DE ASESORÍA AGROPECUARIA Y MINERA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
36	LETRERO ACCIÓN SOCIAL, LA MUJER Y EL NIÑO CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500

37	LETRERO INSPECCIÓN DE POLICÍA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
38	LETRERO COMISARÍA DE FAMILIA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
39	LETRERO OFICINA ASESORA JURIDICA CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
40	LETRERO OFICINA DE DEPORTES, CULTURA, RECREACIÓN Y TURISMO CON SEÑALETICA EN BRAILLE	1	61000	50000	55500
41	COMPRA DE EXTINTOR 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO	3	136000	120000	384000
42	BASES METALICAS PARA EXTINTOR VEHICULO MAQUINARIA AMARILLA	5	95000	100000	487500
43	GASAS ESTÉRILES PAQUETE X 5 UNIDADES	12	1320	1500	16920
44	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4 x 5	12	39200	40000	475200
45	BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES	12	3940	3600	45240
46	CAJA DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN X 100 UNIDADES	12	33510	33800	403860
47	VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS	12	3300	3300	39600
48	VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS	12	3300	3300	39600
49	VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS	12	3300	3300	39600
50	VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS	12	4500	4800	55800
51	VENDA DE ALGODÓN 5" X 5 YARDAS	12	7500	7800	91800
52	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN FRASCO X 120 ML	12	20000	21300	247800
53	SOLUCIONES SALINAS 250 CC	12	8000	8300	97800
54	TERMÓMETRO DIGITAL PUNTA RIGIDA	12	22720	20000	256320
55	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 350 ML.	12	7800	8000	94800
56	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE	5	40000	50000	225000
TOTAL					**$10.995.240**

A) ANALISIS DE RIESGO:

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	3
Valor del contrato	$ 10.995.240,00
Total estimación del riesgo	$ 4.610.977,09

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Incumplimiento en el objeto del contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 1.061.455,56	23,02%
Operacionales	Incumplimiento en la calidad solicitada en la ficha tecnica	Medio-Bajo	Medio-Alto	$ 2.488.065,97	53,96%
De la naturaleza	Incumplimiento de las entregas en los tiempos establecidos por el supervisor del	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 1.061.455,56	23,02%

B) PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del

proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

C) PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

D) PERSPECTIVA TECNICA

De conformidad con lo anterior se hace necesario solicitar el respectivo CDP N° 2026000301 a la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($10.995.240.00) M/CTE.** para seguir los lineamientos para la contratación.

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
Secretario General

: